

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. . . 1,21 ptas.  
Fuera un trimestre. . . 4,00 id.  
Ultramar, semestre. . . 15,00 id.  
Extranjero, semestre 22,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos línea.  
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

## PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.  
Atrasado 15 id.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administración, calle de Mercaderes, 18, planta baja.  
Fuera de Pamplona por correos responsables ó giro á favor de la Administración en libranzas ó sellos de correo.

## DIRECCION Y ADMINISTRACION

calle de Mercaderes, 18, bajo

# El Tradicionalista

## DIARIO DE PAMPLONA

## DISCURSO

PRONUNCIADO

11 POR D. RAMON NOCEDAL

en el Congreso de los Diputados en la sesion del día 8 de Mayo de 1891.

(Continuacion.)

De buena fe, señores diputados, ¿creéis que esto del sistema parlamentario, que esto del juego de los partidos es la libertad?

¡Libertad! ¡Libertad! ¿Decís que la procuráis? ¿Decís que la amais? ¡Ilusion engañosa! Yo amo la libertad, vosotros no la amais, vosotros la destruis. Vosotros confundis la libertad del pueblo con la libertad de vuestras opiniones, y al abrir camino á la libertad de vuestros antojos, arrancais de cuajo las raices y destrozais las ramas y los frutos de la libertad. ¿De qué sirve que establezcáis en vuestras Constituciones la libertad de imprenta, la libertad de discusion, la libertad de conciencia, la libertad de cultos y todas las que constituyen el *derecho nuevo*? Con eso, ¿cómo he de negarlo? con eso complacéis á tales ó cuales escritores, á muchos sistemas, á muchas escuelas, á todos los sectarios, á todos los enemigos de la verdad, que fué siempre el fundamento de la unidad de España y de la libertad de los españoles.

Pero al pobre pueblo, á los pobres pueblos, ¿qué libertad les dais con semejantes libertades?

¿Por dónde puede llamarse libertad la desventura del pueblo que vivía feliz y tranquilo en su cristiana fe, y de repente se encuentra solicitado por innumerables y encontradas predicaciones de que no sabe juzgar, agobiado por hombres astutos y bien apercibidos que le sorprenden con teorías que no está en disposicion de discutir, que le deslumbran, que le marean, le confunden, le arrojan desprevenido é indefenso á todo viento de doctrina, que ayer le convirtieron en carne de cañon con que el tercer estado derribó los poderes antiguos y se encaramó á lo más alto del presupuesto y del gobierno, y hoy tratan de convertirle en carne de cañon con que el cuarto estado trata de derribaros y empinarse sobre vosotros, como vosotros hicisteis con los poderes antiguos? Y mientras de ese modo quitais del pueblo la luz sin la cual es imposible ver y conocer los caminos que se le ofrecen para elegir con conocimiento y libertad, cuidais de ir despojándole de sus antiguas libertades y franquicias, destruis instituciones que le servian de amparo y resistencia contra las tiranías de cualquier poder que quisiera abusar de su fuerza, y haceis del Estado un poder incontestable é irresistible.

Nada, que haceis del pueblo un conjunto de átomos disgregados, que no puede moverse ni respirar sin permiso y ayuda del Poder Central, y que en cada instante y en cada eleccion tiene que optar entre sacrificar sus intereses á su conciencia, ó sacrificar su conciencia al ministro, al gobernador, al cacique en cuya mano está la resolucion de todo lo que le interesa, su influencia, su tranquilidad, su bienestar. ¿Y es esto libertad? ¿Con esto creéis haber hecho libre al pueblo español? Yo no conozco en la historia del mundo tiranía semejante.

Pero no es esta la única tiranía de que se puede acusar á los partidos liberales. Sois tiranos de hecho, porque gobernais y legislais, no por lo que manda la ley eterna, que esa la desprecias, ni tampoco por lo que pide el pueblo, sino lo que quiere el gobierno, que siempre tiene mayoría en este sistema. Sois, pues, tiranos de hecho; y queréis una prueba reciente? Pues os la voy á dar, recordando unas palabras que parece imposible que se hayan escapado de labios del señor ministro de la Gobernacion.

Días pasados, señores diputados, no recuerdo qué orador de la izquierda de esta Cámara

acusaba al gobierno de haberse apoderado de las leyes y los procedimientos fusionistas para gobernar con ellos.

Referíase principalmente al sufragio universal y el Jurado, que los conservadores habian combatido y despues planteado, siendo los fusionistas quien con ellos debian gobernar y no los hombres que acababan de combatirlo vigorosamente desde la oposicion. El señor ministro de la Gobernacion (mentira me parece), temo que me sea infiel la memoria, se levantó y, entre otras cosas, dijo: ¿Qué habíamos de hacer? ¿Qué habia de hacer el partido liberal-conservador? Desde que vió que el Sr. Sagasta, no la voluntad nacional, no ninguna peticion de los pueblos, la voluntad del Sr. Sagasta quiso poner en su programa el sufragio universal y el Jurado, el partido conservador no tuvo más remedio que resignarse á mantener ese sufragio universal y ese Jurado el día que los fusionistas lo quisieran establecer. Es verdad, añadía el señor ministro de la Gobernacion, que aquí lo combatimos aun despues de estar en el programa del Sr. Sagasta, pero fué teóricamente; y cuando entramos en el poder, acabado de establecer el sufragio universal y el Jurado, que nos parecian funestos, los hemos aceptado.... ¡Señores diputados, esto es horrendo! Los hemos aceptado, aunque nos parecian funestos, para ensayarlos! ¡En *anima vili*! ¡Como se hacen experiencias con los brutos! ¿No es esto horrible, señores diputados? (*Murmullos de aprobacion en las minorías.*)

No, no sois amigos de la libertad. Sois tiranos de hecho. Pero, además, sois tiranos de derecho.

Porque, ¿en qué derecho fundais vuestra presencia en este sitio para alternar en el poder y dar leyes al país? ¿Qué derecho invocais para ejercer el gobierno de España todos los partidos liberales? No es el derecho divino, que negais y rechazais; pero ¿es la voluntad del pueblo la que ha sometido á España á los partidos liberales?

¡Ah señores! La primera vez que el liberalismo amenazó entrar en España, fué en la Constitucion de Bayona, impuesta por el dominador de España, por Napoleon I. La segunda vez, fué en las Cortes de Cádiz. Aquellas Cortes, impuestas á la regencia por las turbas revoltosas de Cádiz, mientras los españoles que no amaban las libertades modernas peleaban heroicamente contra ellas y contra los ejércitos franceses.

Despues de eso, ¿vinieron los partidos liberales á España por la voluntad nacional? No; el año 1820 vinieron por la desercion de Riego, que volvió la espalda á América y dejó que se perdiese, y vino á establecer por la fuerza, ante la cobardía indisculpable de Fernando VII, la Constitucion de 1812. Otra vez, el año 1833, se echaron las raices del cambio político en España por medio de una intriga dirigida por una mujer, por una augusta princesa, que entró en la alcoba real pegando de bofetadas á un ministro. (*El señor presidente del Consejo de ministros: Eso es falso.*) ¿El qué? (*El señor presidente del Consejo de ministros: Eso que dice su señoría.*)

No se enfade el señor presidente del Consejo de ministros. Entiendo que lo que hizo aquella augusta princesa no ofende personalmente al señor presidente del Consejo de ministros (*Risas*); y entiendo, señor presidente del Consejo de ministros, que no es parlamentario, y que sea cual fuere la pequeñez del que en este momento dirige su palabra al Congreso, no le está bien al señor presidente del Consejo de ministros decir á un diputado de la nacion que es falso.... (*Murmullo de aprobacion en las minorías.*—*El señor presidente del Consejo de ministros: ¿Un hecho histórico no? ¿Pues cómo se llaman los hechos históricos que no son verdad?*—*Grandes rumores.*—*El señor Marreco: Aquí en la Cámara se dice que no son exactos.*—*El señor presidente del Consejo de mi-*

*nistros: Se trata de un hecho histórico que es falso aquí en la Cámara y fuera de aquí.*)

Señor presidente del Consejo de ministros: á falta de otras cualidades, tengo la de ser dueño de mi palabra, y mientras hablo, oigo perfectamente lo que pasa á mi alrededor. Si la autoridad incontestable del señor Cánovas del Castillo, no ya del presidente del Consejo de ministros; si su entendimiento, si su ciencia, tan superiores á los míos, y si, en fin, su cortesía, me lo consienten, yo me permitiría, no diré dar un consejo, sino hacer una insinuacion á su señoría.

Repase las cuartillas, y vea que lo que ha dicho que es falso podría referirse á un hecho histórico; pero está en términos que parece.... (*El señor presidente del Consejo de ministros: No, no; yo he dicho que es falso el hecho histórico.*) Señor presidente del Consejo de ministros, lo que su señoría acaba de decir basta y sobra para que yo no me pueda dar por ofendido; pero ruego á su señoría que repase las cuartillas, porque podría suceder que la exactitud de los taquígrafos me diera á mí razon y se la quitase á su señoría. (*El señor presidente del Consejo de ministros: Respecto al hecho, no se la darán, porque no pueden dársela.*) Eso lo veremos cuando lo pruebe su señoría. Iba diciendo, señores diputados, que en la Constitucion de Bayona, en la de Cádiz, el año 1820, y todas las veces que vino á España el liberalismo, vino, no por el derecho antiguo, no por la soberanía del Estado, de la nacion ó del pueblo, ó sea por el derecho moderno, sino por actos de fuerza; y así ha continuado sucediendo hasta el día de hoy. Porque despues del hecho de fuerza del año 1820, vino en 1833 el hecho que el señor Cánovas del Castillo cree falso, y no lo podrá probar, pero que es de toda certidumbre. Aunque no es menester que lo discutamos aquí, porque en cualquier historia podeis buscarlo.

Pero en el año 1834, y no me dirá el Sr. Cánovas que tambien es falso este hecho, en el poder Zea Bermudez, y quería consolidar aquel *despotismo ilustrado*, tan malo, no lo niego, como el liberalismo; y un capitán general, el de Cataluña, influido por las lógicas, y otro capitán general, el de Castilla la Nueva, con dos exposiciones amenazadoras, hicieron entender que *por fuerza* habia que derribar á Zea Bermudez y poner en el poder al partido moderado, el cual entró, como veis, por otro acto de fuerza. Y desde entonces, hasta el año 1840, es cosa de no acabar recordar todos los hechos de fuerza, pronunciamientos y motines que dieron entrada en el poder á los progresistas y á los moderados. El año de 1840, por un hecho de fuerza, triunfó el partido progresista; el año 1843, triunfó por otro hecho de fuerza el partido moderado. El año 1854, por un hecho de fuerza, volvieron los progresistas, y á cañonazos derribó á los progresistas la union liberal el año 1856. Por un hecho de fuerza vino la revolucion de Setiembre; y en 1874, tambien por un hecho de fuerza, vino á ese banco ministerial el partido liberal-conservador.

De modo, señores diputados, que los partidos liberales en España han sido, son y serán, porque no pueden ser otra cosa, tiranos por su gobierno y tiranos por su origen, pues entraron en el poder á la fuerza, que no por ningún derecho; de suerte que encierran en sí todos los géneros que se conocen de tiranía.

Señores diputados, quiero combatirlos, pero no quisiera aburrirlos. Hago punto en esto, y voy á dirigir los ojos, con harto pesar mio, con gran dolor de mi corazón, al señor ministro de Fomento; porque siempre en la oposicion me he acostumbrado á simpatizar con todos los caidos. Pero de todas las alusiones que aquí se han dirigido á los señores diputados, ninguna tan dura, ninguna.... (no encuentro adjetivo que quepa dentro de la cortesía para calificar esta alusion), ninguna tan terrible como las que ha dirigido á los diputados

fueristas, y singularmente, porque tenemos el pleito más fresco, á los diputados vascongados, el señor ministro de Fomento. Yo habia tomado en serio, yo creia que era verdad que el señor ministro de Fomento, con todo su entendimiento, con todo su ciencia, era un ministro si malicia y sin intencion, porque os lo habia oido á vosotros. (*Risas.*) Pues ahora vais á juzgar, si no de la malicia, por lo ménos de la intencion del señor ministro de Fomento.

Discutia el señor ministro de Fomento sobre los fueros antiguos de España, y decia que hoy la doctrina del regionalismo es compatible de todo punto con la doctrina de la unidad de principios, de la unidad de gobierno y de la unidad de la patria. Esto podrá pareceros más ó ménos exorbitante, pero esto todavia no es lo más grave de la alusion del señor ministro de Fomento. Añadía que este regionalismo y este fuerismo y esos derechos de cada parte del territorio nacional, no son otra cosa que una desmembracion de la autoridad suprema que representa la unidad de gobierno y podríamos decir la unidad de la patria, que es la monarquía.

Esto es más grave que lo anterior, porque al fin se dice que los que defendemos los fueros defendemos la desmembracion de la patria; pero todavia no es esto lo peor de la alusion que me dirigió el señor ministro de Fomento. Porque añadía: «querer constituir el derecho en el particularismo, en la excepcion, en el privilegio, en el fuero, es sostener una cosa que repugna hoy toda conciencia recta, toda conciencia honrada; una cosa que se opone á todo principio científico; que no puede sostenerse sino en estado revolucionario, porque tiende á la revolucion, á la anarquía, al perjuicio ó al trastorno de la nacion, halagando pasiones á las cuales no es preciso, no es necesario enterar del significado siquiera de esa frase; porque si la palabra federalismo tiene algun sentido en ciertas provincias, no sé yo qué sentido ha de tener, por ejemplo, en aquellas á que yo pertenezco, donde sin embargo ha hecho muchos prosélitos la doctrina federal; y los ha hecho, porque hablando de federalismo en Castilla y en Andalucía, pero sobre todo en Andalucía, ninguno de aquellos cuyas pasiones se halagan con tales doctrinas entiende otra cosa por federalismo que el derecho de apoderarse de lo ajeno.»

De manera que, sin malicia y sin intencion, el señor ministro de Fomento ha dicho que los diputados fueristas, y singularmente los vascongados, porque, como he dicho, tenemos el pleito más fresco, somos unos ignorantes, no tenemos conciencias rectas y honradas, y halagamos las pasiones en Andalucía y en Castilla para que las gentes se dediquen á robar. Todo esto nos ha dicho con incomparable candor, sencillez y suavidad el señor ministro de Fomento. (*El señor Landecho: No dijo tal; esas son deducciones de su señoría.*) He leído sus propias palabras. Ahora, si lo que quiere decir el Sr. Landecho es que esto no es nada, tiene razon el Sr. Landecho; esto no es nada, porque las cosas aumentan ó disminuyen de valor segun donde están colocadas.

Y esto que nos ha dicho á los diputados fueristas el señor ministro de Fomento, está colocado al lado de esta idea peregrina, que tambien es deducion, Sr. Landecho, pero deducion fatal y necesaria. Porque de las palabras del ministro se deduce que hoy en España hay division de poderes, que hay division de partidos, que hay division de creencias, que España acaba de pasar por una porcion de guerras civiles y pronunciamientos y desmembraciones del territorio nacional en Cartagena, etc., pero no hay fueros; que hoy hay más unidad de autoridad, que hay autoridad más fuerte que en tiempo de Felipe II, en que no habia todas esas divisiones, discordias y guerras intestinas, pero habia fueros. Si el señor ministro de Fomento, ocupado en

las graves atenciones que el otro día, con graciosa elocuencia, enumeraba aquí el señor Bosch, no ha tenido tiempo de enterarse de este asunto, podía haber subido las escaleras de la Presidencia y haber pedido al Sr. Pidal y Mon el primoroso libro escrito por su señor padre el primer marqués de Pidal, sobre las alteraciones de Aragón, y allí se habría enterado de que jamás hubo más unidad en España que en tiempo de Felipe II, cuando España, una y en paz, se extendía por toda la redondez de la tierra; y que jamás hubo rey ninguno que respetase más los fueros que el rey Felipe II. Y si no quería ir tan lejos el señor ministro de Fomento, podía haberse corrido unos cuantos asientos en su banco y haber preguntado de esto á su ilustre jefe y presidente el Sr. Cánovas del Castillo; el cual le habría dicho que, en efecto, no hubo unidad tan grande como la del pueblo español en tiempos de Felipe II, ni rey que mirase tanto por los fueros como Felipe II; y no ya por los fueros, sino hasta por el amor propio de los diferentes reinos; á punto de que en un libro importante, aunque no estoy de acuerdo con todas sus afirmaciones, el Sr. Cánovas del Castillo echa en cara á Felipe II que, por respetar, no ya los fueros, sino hasta el amor propio de los portugueses, no quitase de allí á la que podía ser cabeza de la desmembración de Portugal. Y todavía le habría dicho el Sr. Cánovas del Castillo, equivocándose de todo en todo, en mi sentir, que la grandeza colosal de España, interior y exterior, en los siglos XVI y XVII, fué debida á sucesos extraordinarios, que no era natural, que no podemos aspirar á volver aquella grandeza, porque aquello fué un accidente inesperado, porque España, ni por su pobreza, ni por su situación en un rincón de Europa, podía aspirar á ocupar tan grande altura; con lo cual, dicho sea de paso, aunque el Sr. Cánovas no quiera, declara y confiesa que es muy grande el poder de las ideas que levantaron tan alto á España, puesto que tuvieron el poder de vencer imposibles, de vencer á su propia naturaleza, y de hacer milagros para levantarla á tanta altura.

Pero en fin, el Sr. Cánovas del Castillo le habría dicho también, y se lo dirá cualquier compendio de Historia de España, que los fueros no impidieron que España, desde la reconquista fuese paso á paso creciendo y progresando, y que con fueros y todo, aún antes de verificarse la unión, y recién hecha, fuese tan grande que, como dice un escritor insigne, «una sola provincia bastó para conquistar el Oriente, Cataluña; una sola provincia bastó para conquistar á Italia, Aragón; una sola provincia bastó para conquistar á América, Castilla;» y cuando se reunieron todos los reinos españoles, á pesar de las guerras, descubrimientos y conquistas en que estaba empeñada, fué España, con fueros y todo, un siglo y otro siglo, la nación más una, más civilizada, más culta y más poderosa que ha habido en el mundo, y más grande en extensión que el mismo imperio de Occidente.

También podría recordar el Sr. Cánovas un hecho que él, en el libro á que antes he aludido, ha puesto de manifiesto y de relieve, aunque no era esa su intención, pues quería probar todo lo contrario, y es, que hubo más tarde un ministro que desde que ocupó el poder tuvo un pensamiento fijo, una sola idea, y fué la de acabar con los fueros y concentrar todo el poder en el poder real, el Conde-Duque de Olivares; y, en efecto, lo mismo fué encaminar la política por ese sendero y tratar de acabar con los fueros para vigorizar el poder real, se sublevó Cataluña y estuvo á punto de perderse para siempre; se sublevó Portugal, y lo perdimos, sabe Dios para cuánto tiempo; y hasta Andalucía, la patria del señor ministro de Fomento, estuvo á punto de sublevarse y declararse independiente; y después de todo esto, y después de un siglo de absolutismo galicano, enciclopedista y masónico, el absolutismo del siglo pasado, aún hubo un día en que el pueblo español se vió huérfano de rey y en manos de un usurpador extranjero, en que el pueblo español se encontró con que el rey que debía guiarle á la batalla hasta perder la vida en la contienda por la independencia de la patria, huyó de España, abdicó en el usurpador: y entonces España se dejó llevar de su espíritu regional, se acordó de sus antiguos fueros, y con diferentes Juntas, pero unida con perfecta unidad en un mismo pensamiento, en el amor de su fe y de su independencia, se levantó y abatió y derrotó la unidad espantosa del imperio francés y el poder incontrastable del coloso de este siglo.

Señor presidente, voy á contestar á las alusiones más graves que se me han dirigido, como que una de ellas es relativa al modo que yo tengo de entender la unidad católica y al modo que otros tienen de entender el artículo 11 de la Constitución. Estoy fatigado; si su señoría me dejara descansar cinco minutos, habría de agradecerélo.

El señor vicepresidente (Danvila): Señor diputado, faltan sólo doce minutos para que terminen las horas reglamentarias. Si su señoría no tiene inconveniente, puede suspender su discurso para continuarlo mañana.

El señor Nocedal: Agradeceré mucho á su señoría que suspenda la discusión hasta mañana.

(Se continuará.)

### La batalla chica

DEL SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACION

Es el señor Silvela persona de muy claro entendimiento y de ingenio finísimo, y aun por eso estimó como requerido por las circunstancias especiales del puesto que ocupa, el decir del señor Nocedal y del mal llamado *integrismo* algo por donde se debilitase el efecto que habia producido en la Cámara el discurso verdaderamente admirable de nuestro insigne amigo.

No es de maravillar, por consiguiente, que el señor Silvela empezara su contestación resumiendo, no sin arte, cuanto el espíritu de partido ha discurrido contra la política del señor Nocedal así respecto de D. Carlos como respecto de Su Santidad y de los señores Obispos. Salió, pues, á relucir, merced á la intervención del señor Silvela en el debate, lo de la *rebeldía integrista*, mirada por sus fases políticas y religiosas. Todavía, si el señor ministro se hubiera limitado á recoger las especies vulgares de dicho género que han cundido estos últimos años, habria dado la batalla chica en la forma que ordinariamente suele ofrecer en la generalidad de aquellos periódicos que de ella están enamorados; pero el señor ministro, desentendiéndose de la discreción en el exámen de la historia del *integrismo*, y ganoso de decir algo realmente extraordinario, incurrió en el deplorable defecto de aseverar una cosa que, por su enormidad misma, habia de acarrearle al orador el disgusto de que se desmintiese lo que aseveraba. Porque dijo el señor Silvela, refiriéndose á un periódico *integrista*: «Periódico ha habido que, llamándose católico, ha llegado al extremo, ya verdaderamente regocijado de puro enorme, de estampar en sus columnas, bajo el epígrafe de «Un presbítero anónimo», esta donosa invocación: «Por Fray Tomás, que hace mucha falta en el cielo, y aquí nos estorba.» Este Fray Tomás era el señor Obispo de la Diócesis. (Risas.)» Según nuestras noticias, el señor Nocedal ha desmentido ya la tal especie; mas antes de reproducir lo que creemos que ha dicho el señor Nocedal, vean nuestros lectores cómo el señor ministro ha dado margen á que el valiente periódico *La Región* le diga esto que sigue, y que no se le olvidará, en nuestro sentir, á D. Francisco Silvela:

«Leyendo estos párrafos del discurso del señor Silvela no vienen á la memoria aquellos que en «Fabiola» ó «los Mártires» ponen el Cardenal Wissemán ó Chateaubriand en boca de los Pontífices del Paganismo, al tratar de los cristianos ante sus amos los Emperadores de Roma?»

Enérgica protesta pugna por levantarse ante esas afirmaciones inauditas, pero su falta de realidad, convierte la indignación en la carcajada con que se responde á lo que es grotesco y absurdo.

No obstante, como en ninguna diócesis, hay periódico integro, donde el Prelado que la rige se llame Fray Tomás, más que en esta de Salamanca, es claro que esa... ocurrencia del señor Silvela no se puede referir más que á *La Región*.

Pues bien, nosotros declaramos con el testimonio de nuestro Censor y ciertamente con el asentimiento de nuestro Venerable Prela-

do, que jamás hemos dicho, ni escrito cosa tan estúpida.

Quien tal escribió, fué *La Concordia* periódico republicano, sin que el Gobernador conservador que aquí puso el Sr. Silvela, ni el Fiscal de la Audiencia se preocupasen poco ni mucho con esa contumelia á un príncipe de la Iglesia.

Otra cosa hubiese sido si se tratase de la Monarquía!

Manuel S. Asensio.

Se nos figura que no le quedará gana al susodicho señor ministro de repetir lo de Fray Tomás.

También rió un combate pequeño el señor Silvela cuando dijo: «Y es cosa muy repetida por los que pasan por bien informados, que no pocos de los adeptos del *integrismo* han añadido á las oraciones del rosario sobre las necesidades de la Iglesia y del Estado una última y más secreta, que encabezan así: «Por la conversión de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII. (Risas.) Monstruoso consorcio de los fanatismos más extraordinarios!»

No sabemos qué se le habrá ocurrido al señor Nocedal responder á eso; pero la verdad es, que la tesis de nuestro ilustre amigo sobre los excesos del régimen parlamentario ha sido á maravilla confirmada y corroborada por el señor ministro de la Gobernación. ¿Cabe hacer, con efecto, en honor del parlamentarismo nada más expresivo que entretener á los señores diputados con eso que dice el señor Silvela?

R.

### Despachos postales.

Paris 11.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 72,81—71,75—72,50—72,25—72,06.

Londres 11

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 72,12—71,50.

Paris 11.

Un telegrama oficial recibido de San Juan de Terranova manifiesta que el Parlamento de aquella isla ha resuelto adoptar las medidas convenientes para la ejecución del *modus vivendi* concertado con Francia.

Londres 11.

Noticias que acaban de recibirse de Manipur (India) dan cuenta de un nuevo triunfo obtenido por las columnas expedicionarias contra los rebeldes de Manipur.

Añaden que el rajah de dicha población fué preso en el día de ayer como igualmente los principales promovedores de los sucesos excepto Senaputty.

La tranquilidad ha quedado restablecida por completo.

Calcuta 11.

En varios pueblos del campo del interior de la India registráronse varios casos de cólera de carácter benigno.

La epidemia causa también bastantes estragos entre las tropas de Kohima.

Montevideo 11.

La crisis ministerial ha quedado resuelta nombrándose al Sr. D. Juan Capurro ministro de Comercio y Agricultura.

Paris 11.

Se cree que á partir de la semana próxima la Cámara de diputados consagrará un día por semana al debate de las diversas proposiciones presentadas para mejorar la suerte de los trabajadores.

Muchas de estas proposiciones, sobre todo aquellas que tienen un carácter marcadamente socialista, serán desechadas.

Paris 11.

La mayoría de la Cámara parece inclinarse al proyecto de que los consejos de administración de los ferrocarriles sean elegidos por el gobierno de entre las demás propuestas por las Compañías.

Londres 11.

Para mañana se espera una importante discusión en la Cámara de los Comunes sobre la prisión del diputado Decabain.

Londres 11

Segun noticias recibidas aquí hoy, se firmará en Washington el convenio comercial entre España y los Estados Unidos.

El convenio no necesitará para su ratificación la aprobación de las Cámaras de ambos países, pues los gobiernos respectivos tenían previa autorización parlamentaria para celebrar dicho pacto internacional.

Bruselas 11.

Numerosos obreros de las minas telalúrgicas del distrito de Charleroi, se han declarado en huelga.

En cambio, se ha reanudado el trabajo, aunque parcialmente, en muchas minas de Lieja.

Paris 11.

La Bolsa sigue muy agitada. El exterior español abre con mucha firmeza para perder un entero, se repone de tres cuartos para perder luego cincuenta céntimos.

La causa de esta baja se atribuye, en gran parte, á la situación del mercado de Londres, donde con motivo de la liquidación de hoy se temen algunas quiebras.

En Paris inspiran también cierta desconfianza algunos especuladores que han tenido enormes pérdidas á causa del descenso de los valores portugueses.

Los fondos industriales se han resentido también mucho de la Bolsa de hoy por la solidaridad que tienen entre sí los valores, figurando entre ellos las acciones de Rio Tinto.

Habana 11.

Ayer salió de este puerto con dirección á Puerto Rico el vapor correo *Montevideo* de la Compañía Trasatlántica.

Fabra

### Las últimas elecciones

Segun los datos oficiales que conocemos, resulta lo siguiente:

En Madrid

12 republicanos, 11 adictos y 4 fusionistas.

Capitales

- Cádiz.—23 adictos y 5 fusionistas.
- Guipúzcoa.—5 adictos y 8 de oposicion.
- Soria.—4 adictos, 1 posibilista y 4 republicanos.
- Barcelona.—24 adictos, 10 fusionistas, 13 republicanos y 1 independiente.
- Alava.—2 coalicion liberal.
- Palencia.—3 adictos, 3 fusionistas y 4 republicanos.
- Cuenca.—6 adictos, 2 fusionistas y 1 republicano.
- Guadalajara.—7 monárquicos y 4 republicanos.
- Orense.—Mayoría ministerial.
- Burgos.—Candidatura convenida entre monárquicos.
- Teruel.—4 adictos, 2 federales y 6 posibilistas.
- Vizcaya.—4 adictos, 4 fusionistas, 4 socialistas, 3 republicanos y 2 carlistas.
- Valladolid.—9 adictos, 1 fusionista, 8 coalicion republicana y 3 independientes.
- Gerona.—8 adictos y 4 republicanos.
- Alicante.—4 adictos, 3 fusionistas, 4 posibilistas, 2 zorrillistas y 2 federales.
- Segovia.—5 coalicion republicana, 2 adictos, 1 fusionista y 3 independientes.
- Toledo.—7 adictos y 8 republicanos.
- Ciudad Real.—5 adictos, 3 carlistas, 1 posibilista y 1 zorrillista.
- Almería.—7 adictos, 3 fusionistas, 2 posibilistas, 2 federales, 1 zorrillista y 1 centralista.
- Sevilla.—30 adictos, 12 fusionistas, 1 federal, 1 zorrillista y 1 posibilista.
- Salamanca.—8 republicanos, 3 independientes, 1 fusionista y 1 carlista.
- Valencia.—10 adictos y 14 coalicion republicana.
- Zamora.—5 adictos y 5 de oposicion.
- Albacete.—6 adictos y 8 republicanos.
- Badajoz.—6 adictos y 8 republicanos.
- Logroño.—4 adictos, 4 republicanos y 4 fusionistas.
- Málaga.—13 adictos, 6 fusionistas, 4 republicanos y 2 independientes.
- Tarragona.—9 republicanos y 5 adictos.
- Murcia.—14 adictos y 10 de oposicion.
- Avila.—6 adictos y 3 republicanos.
- Zaragoza.—9 adictos, 14 republicanos y 1 independiente.

En los pueblos

- Cádiz.—Puerto de Santa María: 21 adictos y 1 republicano; Medina Sidonia: 17 adictos; Algeciras: 5 adictos, 3 republicanos y 1 fusionista; Los Barrios: 3 adictos y 3 fusionistas; Puerto Real: todos adictos; Tarifa: 11 adictos y 4 posibilistas; Alcalá de los Gazules: 10 adictos, 2 republicanos y 1 fusionista; San Fernando: 10 adictos, 7 republicanos y 1 independiente; Chipiona: 6 adictos y 2 fusionistas; Vejer: 8 adictos y 4 fusionistas.
- Soria.—Almazan: 4 adictos y 2 de oposicion; Burgo de Osma: 2 adictos y 4 de oposicion.
- Burgos.—Briviesca: Todos adictos.
- Teruel.—Albarracin, Alcorisa, Caudé, Calamocha, Mora, todos adictos; Monreal, 1 adicto y 5 fusionistas; Montaban, todos de oposicion; Híjar, Alcañiz, todos adictos.
- Vizcaya.—En los pueblos de la provincia 99 adictos, 63 independientes y 23 de oposicion.
- Lérida, Tárrega, Solsona, Seo de Urgel, Cervera.—Todos adictos; Balaguer, 4 adictos y 2 de oposicion.
- Alicante.—En 23 pueblos 101 adictos, 4 republicanos y 1 independiente.
- Salamanca.—Vitigudino, 3 adictos y 2 de oposicion; Ledesma: Todos adictos; Candelario: Todos independientes.
- Valencia.—En los pueblos triunfan los adictos.
- Zamora.—Alcañices: 5 adictos; Benavente: 5 adictos, 1 oposicion; Bernillo: 4 adictos; Fuente Saúco: 5 adictos, 1 oposicion; Puebla: 4 adictos, 1 oposicion, Toro: 4 adictos, 4 oposicion; Villalpando: 2 adictos, 1 oposicion.
- Badajoz.—Burguillos, San Vicente, Jerez, Mérida, Valle Santa Ana, Villafranca. Todos republicanos.
- En los demás pueblos todos adictos.
- Logroño.—Alfaro, Calahorra, Santo Domingo, Nájera. En la mayoría adictos.
- Málaga.—Antequera, 13 monárquicos.
- Sevilla.—En 48 pueblos la mayoría adictos.
- Tarragona.—En Reus, Gandesa y demás pueblos, mayoría adictos.

Toledo.—En 50 pueblos 217 adictos, 86 fusionistas, 2 zorrillistas, 2 reformistas, 5 republicanos, 6 carlistas y 22 democratas.

Valencia.—Noticias de los pueblos acusan triunfan adictos.

Murcia.—Abarán: 5 adictos, 1 oposicion; Cieza: 6 adictos, 3 oposicion; Villanueva: 3 adictos, 1 oposicion; Mula: 7 adictos, 3 oposicion; Pacheco: 7 adictos, 1 oposicion; Mazarrón: 7 adictos, 4 oposicion; Aguilas: 6 adictos, 4 oposicion; Yecla: 9 adictos, 3 oposicion; Blanca: 4 adictos, 3 oposicion; Alcantarilla: 4 adictos, 2 oposicion; Caravaca: 9 adictos, 4 oposicion; Aguzas: 4 adictos, 1 oposicion; Calasparra: 5 adictos, 3 oposicion; Cehejín: 8 adictos, 1 oposicion; Totana: 7 adictos, 2 oposicion; Llílliu: 6 adictos y 6 oposicion.

NOTICIAS.

Se ha suspendido hasta nuevo aviso la subasta anunciada por la Comisaría de guerra de esta plaza para contratar el transporte de materiales desde esta ciudad, la estacion del ferrocarril y tejeras próximas hasta el monte de San Cristóbal.

Nuestro distinguido amigo D. Zacarías Astiz, vecino de Huici, ha estado la semana pasada gravemente enfermo de viruela.

Para asistirle marcharon de esta ciudad dos religiosas Siervas de Maria.

Ya nuestro amigo se halla muy mejorado, lo cual celebramos deseándole rápido restablecimiento.

Ayer no habia en las oficinas del gobierno civil de la provincia noticias de las que en dicho centro suelen comunicarse á los periódicos. Lo cual es indicio claro de que las elecciones se han efectuado en Navarra sin ocasionar incidentes deplorables.

Los Sres. Berasaluce, Barrena y Compañía, fabricantes de papel, con domicilio en su fábrica del lugar de Arruiz del valle de Larraun, han solicitado autorizacion del gobierno civil para construir una nueva presa en el rio Lecumberri, sita á 1.807'70 metros aguas-arriba de la mencionada fábrica y derivar 1.500 litros de agua por segundo, para utilizarla como fuerza motriz de los artefactos para la fabricacion del papel; y al efecto han presentado el correspondiente proyecto de las obras y presupuesto de las mismas, en la parte referente á toma de aguas por medio de presa.

Las corporaciones y particulares interesados pueden presentar reclamaciones en el plazo de treinta dias.

El Ayuntamiento de Iturmendi pone en subasta, que se verificará el domingo próximo, 4.988 hayas de su monte comunal.

El Ayuntamiento de Echarr de Echaurre anuncia para el dia 15 el arriendo de su carnicería por un año.

En el Boletín oficial de ayer se inserta la relacion de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en Junio próximo.

Para el dia 17 del corriente anuncia el Ayuntamiento de Tirapu el arriendo de la carnicería y el goce de yerbas para 150 cabezas de ganado lanar, desde el 21 de este mes al 31 de Diciembre.

Despues de dos dias de lluvias y baja temperatura, ayer tuvimos un dia propio de la estacion que nos hallamos.

Ignoramos si estas lluvias habrán alcanzado á algunos pueblos de Navarra en que los campos presentan malísimo aspecto á consecuencia de la falta de humedad.

Oportunamente dimos noticia de la grande y loable empresa, que habia acometido el vecindario de Artaza, pueblecito del valle de Amezcu, de levantar una iglesia parroquial de nueva planta. Dijimos entonces como el citado pueblo se habia quedado sin templo parroquial, las vicisitudes que le habian impedido realizar su acariciado pensamiento de erigir uno nuevo, y cómo gracias al celo del digno párroco y respetable amigo nuestro D. Castor Lopez de Zubiria, secundado por todos sus feligreses, se habian emprendido las obras con sujecion al proyecto formado por el arquitecto municipal de Pamplona, del cual dimos noticia detallada, estando encargado de las obras el maestro albañil D. Calixto Abrego, de Arzoniz, y coadyuvando todos los vecinos de Artaza y, en mayor ó menor grado, los otros pueblos del valle.

Hoy tenemos noticia de haberse terminado felizmente las obras, mereciendo todos los que en la realizacion del proyecto han tomado parte, grandes elogios. Así nos lo comunican en carta, que por su mucha extension no podemos insertar íntegra, y en la cual se elogia especialmente el celo y la laboriosidad del señor párroco.

El dia 28 de Abril se verificó solemnemente la inauguracion del nuevo templo, la cual fué para aquel católico pueblo un acontecimiento memorable. La fiesta fué anunciada de víspera con repique de campanas y recorriendo el pueblo los gaiteros de Dicastillo y Morentin que con otros músicos de aquella villa y Arellano habian acudido á cooperar desinteresadamente al acontecimiento.

En las primeras horas de la mañana del dia 28 se cantó con acompañamiento de armonium, violines y bajo una preciosa Aurora, letra y música respectivamente de D. Julian Izeo y D. Juan Imas, organistas, el primero de Arellano y el segundo de Dicastillo. A las seis y media el citado párroco, acompañado de su hermano el de Zurucain y D. José M<sup>a</sup> Arrastia, prior de la basílica de Nuestra Señora del Puy, de Estella, bendijo la nueva iglesia, lo que se esperaba hubiese hecho el Sr. Obispo de la diócesis, de no hallarse ausente de ella y enfermo.

Acto seguido fué conducido procesionalmente el Santísimo Sacramento, con acompañamiento de luces y orquesta, á la nueva iglesia, y seguidamente celebró la primera Misa en ella el citado Sr. Arrastia.

A las diez, lleno el templo de artesanos y forasteros se celebró Misa solemne dicha por el señor párroco y cantando la capilla la partitura de D. Lázaro Gainza, organista, que fué, en esta capital. La capilla estaba compuesta de artistas de distintos pueblos. En esta solemne el distinguido orador sagrado señor Arrastia pronunció un oportuno y elocuente sermón.

Durante todo el dia hubo en Artaza la animacion propia de las grandes festividades, manifestando los artesanos su júbilo en los cordiales obsequios que prodigaron á los forasteros.

Felicidades al pueblo de Artaza por el hermoso ejemplo de acendrado catolicismo, que acaba de dar al mundo.

Mañana, jueves, es el dia señalado por la ley para efectuar el escrutinio general de las elecciones verificadas el domingo último. El acto se verificará á las diez.

La junta que ha de efectuar este escrutinio se compondrá, segun el artículo 43 del real decreto de 5 de Noviembre:

En los municipios donde solo hubiere una seccion electoral, de los individuos que constituyeron la Mesa.

Donde hubiere más de una seccion y menos de seis, de la Mesa de la seccion que hubiera presidido el alcalde ó quien le sustituyere en aquel acto, y de un interventor de cada una de las secciones del mismo distrito municipal, designado al efecto.

Cuando las secciones del distrito municipal excedan de seis, la junta de escrutinio se compondrá de los interventores designados por las Mesas.

Las juntas de escrutinio serán presididas por los alcaldes ó tenientes ó quien les sustituya legalmente.

Estas disposiciones ofrecen duda sobre si ha de constituirse una junta de escrutinio para cada distrito municipal donde haya más de uno, ó si una sola junta ha de efectuar el escrutinio de la eleccion de todos los distritos del término municipal.

El dia 25 del mes corriente se celebrará en la forma acostumbrada la solemne romería de San Urbano en la ermita situada en jurisdiccion de Gascue.

En la funcion religiosa expondrá la palabra divina el celosísimo y elocuente orador sagrado B. P. Fr. Guillermo de Caseda, capuchino.

Tenemos motivos para creer que esta romería será tan numerosa como todos los años.

De la alcaldía: —Los guardas de campo han denunciado á tres sujetos por querer introducir fraudulentamente unas botellas que contenian coñac, marasquino y aguardiente y otro sujeto que queria introducir tambien fraudulentamente un pellejo de vino, á los cuales se les impondrá el correspondiente correctivo.

SECCION RELIGIOSA.

Miércoles.—San Pedro Regalado y Juan el Silencioso confesores, Lucio y Glicerina mártires.

En San Nicolás.—A las nueve de la mañana habrá Misa solemne con exposicion de S. D. M., novena á San Nicolás de Bari, gozos, cánticos, terminando con la Reserva. A las siete y media de la tarde se hará la lectura correspondiente al dia, sermón y seguidamente el ejercicio de las Flores, terminando con el santo Rosario.

En la Basílica de San Ignacio.—A las nueve de la mañana Misa rezada y á continuacion ejercicio de Flores con cánticos á la Virgen.

En San Saturnino.—A las seis de la tarde se expondrá S. D. M. en Cuarenta Horas hasta las ocho en que despues de rezarse la estacion se reservará, terminando con el santo Rosario.

Jueves.—En San Agustín.—A las cinco y cuarto de la mañana Misa, durante la cual habrá meditacion, sermón, terminando con cánticos á la Virgen.

Apostolado de la Oracion.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que los artistas todos encuentren

en vuestra divina belleza é inefable bondad, el manantial perenne de sus mejores inspiraciones.

PROPÓSITO.

Desterrar de nuestras casas cuadros provocativos, y sustituirlos por otros decentes y piadosos, aunque no sean tan artísticos.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12 (10,30 n.)

El Herald de Madrid publica entrevista con el carlista D. Pablo Morales. Supone este señor, segun El Herald, que el P. Coloma y Nocedal se han unido y concertado para desacreditar la monarquía por medio de libros y discursos y con el fin de fundar una república católica bajo los auspicios de la Compañía de Jesus, por el estilo de la del Paraguay.

Como se ve, la ocurrencia es peregrina.

Madrid 12 (11 n.)

El discurso que ha pronunciado Romero Robledo en el Congreso ha sido incoloro aunque benévolo para el Gobierno.

Ceméntase la baja de dos enteros en la Bolsa.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 12 (6,35 t.)

BOLSA DE MADRID.

Table with financial data: Deuda perpetua al 4% interior (74,75), En títulos pequeños (75,35), Id. id. fin corriente (74,20), Id. id. id. próximo (75,80), Deuda perpetua al 4% exterior (76,25), En títulos pequeños (88,45), Billetes de Cuba (103,00), Id. id. (1890) liberadas, Acciones del Banco de España, Compañía Arrendataria de Tabacos.

BOLSA DE PARIS.

Table with financial data: 4% exterior (69,50), BOLSA DE LONDRES, 4% exterior (27,15), Londres, á 8 dias vista (5,40), Paris, á 8 dias vista.

TELEGRAMA DEL BOLSIN.

Madrid 13 (1,15 m.)

BOLSA DE MADRID.

Table with financial data: Deuda perpetua 4% interior fin cte. (74,15), Id. id. 4% exterior (75,15).

BOLSA DE BARCELONA.

Table with financial data: Interior (74,07), Exterior (75,05).

BOLSA DE PARIS.

Table with financial data: 4% exterior (68,50), 3% francés (92,40), Acciones de Riotinto (542,00), Id. de Tharsis (142,00), 4 por 100 turco (17,50), Banco Otomano (556,00).

BOLSA DE LONDRES.

Table with financial data: 4% exterior (67,72).

(Madrid: Jovellanos, 3. BENARD Y C.<sup>a</sup> Barcelona: Escudillers, 53, ent. Paris: Place de la Bourse, 8.

Representante en esta plaza D. Antonio Garcia Peña, Mercaderes, 13, 2.º

ANUNCIOS PREFERENTES.

UN FOLLETO INTERESANTE

Reclamaciones legales de los Católicos españoles. Consta de 150 páginas en 8.º y se vende en esta administracion á 50 céntimos de peseta.

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º 49, CUBIERTOS DE IRUÑA, 49

Libros rayados

En fóllo: copiadores de 100, 150 y 200 hojas, Diarios de 100, 150 y 200 hojas. Mayores, con Debe y Haber, de 100, 150, 200, 250 y 300 hojas. En 4.º: copiadores de 100 y 200 hojas. Diarios de 100, 150 y 200 hojas. Surtido en cuadernos en fóllo, 4.º y 8.º Copiadores de cartas de varias clases. Buen papel y precios económicos. Se venden en esta administracion.

Las tres rosas de los escogidos,

por MONSEÑOR SEGUR. Es un libro de 170 páginas en 8.º Su precio 0'75 pesetas en rústica y 1'25 en tela.

Se arriendan

las yerbas y aguas del pueblo de Gorraiz (valle de Arce) para la temporada de verano, donde podrán pasturar 700 ó más cabezas de ganado lanar.

Para informes dirigirse á D. José Elizari, residente en Erdozain, valle de Lónguida.

Acontecimiento

EN LA PLAZA DEL MERCADO

La persona que expendía pescado de mar en la tabla número 1, se ha trasladado á la tabla número 7.

Lo que pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general.

La Prevision

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA

dedicada exclusivamente á

SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA,

DOMICILIADA EN BARCELONA,

Capital social 5.000.000 de pesetas.

Comisionado especial

SEBASTIAN GASTEARENA y EGÚZQUIZA,

Zapatería 35, 2.º—Pamplona,

Homilías

breves y populares sobre los evangelios de todas las dominicas del año, con otros discursos sacados para algunas fiestas ó circunstancias, compuestos en italiano por el P. J. B. Centurione, de la C. de J.

Se vende á dos pesetas en la administracion de este periódico.

Misas y rezos nuevos

de San Juan de Capistrano, de San Juan Damasceno y de San Silvestre.

Los hay de todos tamaños y se venden en la administracion de este periódico.

Manual

de la Santa Misa y de los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión.

Este librito que consta de 100 páginas, se vende en esta administracion al precio de 25 céntimos de peseta.

El devoto del Sagrado Corazon de Jesus

Contiene este libro, el ejercicio cotidiano, los oficios del Sagrado Corazon, otras varias devociones dedicadas todas á honrar al Sagrado Corazon, y por último las meditaciones para los primeros viernes de mes.

Se vende en esta administracion al precio de 30 céntimos ejemplar.

Se han recibido

en la Administracion de este periódico bonitas escribanías de hierro, tinteros de viaje, timbres, pisapapeles, escalerillas, plumas, portaplumas, tinta, arenilla de diferentes colores, lapiceros, raspadores, lacres, cola fria, encuadernadores y toda clase de objetos de escritorio.

¡Adelante sobre el terreno católico!

POR MIRIAM,

ó sea, segunda parte del folleto ¡Firmes! por el mismo autor. Se vende á 75 céntimos de peseta en la administracion de este periódico.

Espera

novela original de la conocida escritora Aurora Lista, ilustrada con los finos dibujos del distinguido artista D. Paciano Ros.

Se han recibido ejemplares en esta administracion y se vende á 75 céntimos de peseta en rústica y 1,25 pesetas en percalina y plancha dorada.

La Iglesia y la Masonería

Querrela del Gran Oriente español, contra La Verdad, revista católica semanal de Castellón de la Plana, por supuestas calumnias é injurias á la Masonería española. Reseña íntegra del juicio oral, con los discursos de los acusadores, de los defensores y la sentencia absolutoria y definitiva.—Un tomo en 4.º una peseta. Por correo, 5 céntimos más.

Se vende en la administracion de EL TRADICIONALISTA.

La Inquisicion Española

por el Padre Ricardo Cappa, de la Compañía de Jesus.

Véndese en la administracion de este periódico al precio de 3 pesetas.

Manual del Apostolado de la Oracion

publicado por el Centro superior de España conforme á la última edicion de la Direccion general. En tela con planchas se vende á 75 céntimos de peseta.

La Creacion

segun que se contiene en el primer capítulo del Génesis, por el P. Juan Mir y Noguera, de la Compañía de Jesus.

Un voluminoso tomo de más de mil páginas en 4.º á 8 pesetas en rústica y 10 en pasta. Por correo, 50 céntimos de peseta más.

Estampas de primera comunión

Se ha recibido una buena remesa de varias clases, no conocidas hasta hoy.

Los precios de cada una, desde 10 céntimos de peseta hasta 40. Llevando por 100, medio 100 y cuarto de 100 se hará rebaja.

IMPRESION A CARGO DE JOSÉ ERICE.

Calle de Mercaderes número 18, bajo.

# Invitacion para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

**500,000 M.**  
ó APROXIMADAMENTE

**Pesetas 625.000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

ESPECIALMENTE:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	premio á M.	75000
1	"	M. 70000
1	"	M. 65000
2	"	M. 60000
1	"	M. 55000
1	"	M. 50000
1	"	M. 40000
1	"	M. 30000
8	"	M. 15000
26	"	M. 10000
56	"	M. 5000
106	"	M. 3000
203	"	M. 2000
6	"	M. 1500
606	"	M. 1000
1060	"	M. 500
30930	"	M. 148

17188 Premios á M. 300, 200, 150, 127  
100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de HAMBURGO y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50 mil 200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

**MARCOS 9,553,005**  
ó sean casi

**Pesetas 12,000,000.**

La instalacion favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de **Marcos 50,000**, de la segunda **55,000**, asciendo en la tercera á **60,000**, en la cuarta á **65 mil**, en la quinta á **70,000**, en la sexta á **75 mil** y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar **500,000**, especialmente **300,000, 200,000 Marcas &c.**

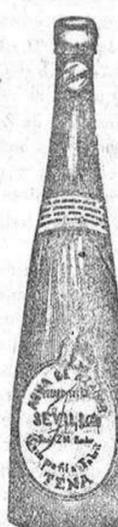
La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes del Banco, libranzas del Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:  
**UN BILLETE ORIGINAL, entero: RVN. 30.**  
**UN BILLETE ORIGINAL, medio: RVN. 15.**

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

25 de Mayo de 1891.  
**VALENTIN y CIA.**  
Expenduría general de lotería.  
**HAMBURGO**  
ALEMANIA.



**AGUA DE AZAHAR**  
DE LA  
**COMPANIA FABRIL TENA**  
**SEVILLA**  
RECONOCIDA COMO LA MEJOR  
por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

**¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?**  
He aquí la opinión de los más eminentes médicos.  
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR para ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVÍTENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.  
Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfrumerías y Droguerías de toda España.



**MARTIRES DE OGAÑO**  
NOVELA ORIGINAL DE  
D. Manuel de Búrgos y Mazo  
Se vende á TRES PESETAS en la administracion de este periódico.

## OBRAS DE LA LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

	Pesetas
Tratado de las Notas de la Iglesia, con pasajes históricos: seguido de otro sobre La Divinidad de la Iglesia Romana, por D. Mario Aubert, pasta.	1'50
Estudios filosóficos sobre el cristianismo, por Augusto Nicolás, 3 tomos pasta.	9
La India cristiana ó Cartas bíblicas, por el R. P. Fr. Pedro Gual, 1 t. pasta.	3
Correspondencia entre un ex-director de Seminario y un joven sacerdote.	2
Fabiola ó la Iglesia de las Catacumbas, por el Cardenal Wissemann, en tela.	2'25
Las horas serias de un joven, por M. Carlos Saint-Foix, pasta entera.	1'25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazón cerrado de los pobres pecadores ofrece á los confesores nuevos el P. Claret, pasta entera.	1'75
Manual de piedad, un tomo en 8.º, relieve.	1'50
Retiro espiritual para un dia cada mes, por el P. Croiset.	1'50
El hombre feliz independiente del mundo y de la fortuna, pasta entera.	2'50
El hombre infeliz en treinta y cinco diferentes estados de esta vida, consolado en cada uno de ellos, pasta entera.	1'50
Meditaciones, soliloquios y manual del glorioso Doctor San Agustin, pasta.	1'50
La devocion al Sagrado Corazon de Jesus, por el P. Croiset, 2 tomos relieve.	3
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas en las dudas ó escrúpulos que les sobrevengan en su vida espiritual, relieve.	1
Ejercitatorio de la Vida espiritual, tratado de mística y ascética pasta, entera.	1'50
Introduccion á la Vida devota, escrita en francés por San Francisco de Sales.	1'50
Guia de pecadores, copiosa exhortacion á la virtud, por Fr. Luis de Granada.	3
Combate espiritual, por el V. P. D. Lorenzo Escupoli, 2 tomos pasta entera.	3
Vida de San Luis Gonzaga, nueva edicion seguida de la Novena y Oraciones.	1,50
El Colegial ó Seminarista teórica y prácticamente instruido, 2 tomos pasta.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco de Sales, pasta entera.	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog), 4 tomos en 4.º pasta entera.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) id. id. id.	11
Id. de la Iglesia desde N. S. Jesucristo hasta el Pontificado de Pio IX.	2,75
Coleccion de pláticas dominicales (Claret), 7 tomos en 8.º mayor pasta entera.	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Ibargüengoitia), 2 tomos pasta entera.	3
Id. espirituales de San Ignacio (Claret), en pasta entera.	1,75
DIFERENCIA ENTRE LO TEMPORAL Y LO ETERNO, y crisol de desengaños, por el P. Nieremberg. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera.	2,50
LA ÚNICA COSA, ó reflexiones, pensamientos y oraciones para morir santamente seguido de LA ETERNIDAD SE ACERCA. Un tomo en 8.º mayor, pasta.	2'50
CAMINO RECTO y seguro para llegar al Cielo. En relieve.	1'25
El mismo, aumentado con el Oficio de la Semana Santa.	1'50
LAS GLORIAS DE MARÍA.—Esta preciosa obra que escribió San Alfonso María de Ligorio, es la más á propósito para enervorizar á los fieles en su devocion á María. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera.	2'25
MANUAL DE MEDITACIONES del P. Tomás de Villacastin. Un tomo en relieve.	1'15
EJERCICIO DE PERFECCION y virtudes cristianas, por el V. P. Alfonso Rodriguez de la Compañía de Jesus. Tres tomos en 4.º, pasta entera.	8'25
MEDITACIONES ESPIRITUALES del V. P. Luis de la Puente. Tres tomos, pasta.	7'50
SERMONES DE MISION, por Claret. Tres tomos en 8.º mayor, pasta entera.	6'75
DEL MATRIMONIO CIVIL. Un tomo en 8.º, pasta entera.	1'50
LA DEVOCION Á SAN JOSÉ. Un tomo en 8.º, pasta entera.	1'50
DE LA IMITACION DE CRISTO y menosprecio del mundo por Tomás de Kempis.	1'25
VISITAS AL SANTÍSIMO SACRAMENTO y á María Santísima para todos los dias.	1
CONCORDANTIARUM SS. SCRIPTURÆ MANUALE. Un tomo en 8.º mayor, pasta.	5'25
TRATADITO SOBRE LAS PEQUEÑAS VIRTUDES por el P. Roberti, S. J.	0'30
MEDITACIONES PARA SEÑORITAS. En relieve.	1'50
EL DIRECTORIO ASCÉTICO, del P. Scaramelli (compendiado). Un tomo en pasta.	2'50
EL ESPÍRITU DE SAN FRANCISCO DE SALES, Obispo y Príncipe de Ginebra. En esta obra se ven las virtudes prácticas del Santo, que de un modo muy elocuente nos enseñan como las hemos de imitar. Un tomo en 8.º, pasta.	2'50
UN MES CONSAGRADO Á MARÍA.—Un tomo en 16.º mayor.	1'15

### OBRA NUEVA

## LECCIONES de EDUCACION CRISTIANA

POR  
**TEODORO EDERRA**

Recomendamos eficazmente esta obrita que ha sido reputada por parte de D. Félix Sardá y Salvany como una de las mejores que para la propaganda popular se han escrito en nuestros dias, y que asi mismo ha sido muy recomendada por dicho señor Sardá en la Revista Popular correspondiente al 13 de Febrero último.  
Encuadrada en tela con bonitas tapas de lujo á 6 reales, á 5 en cartoné y á 4 en rústica. Se vende solamente en la Administracion de este periódico.

## LIBRERÍA CATÓLICA

MERCADERES, 18

En este establecimiento, á cargo de JOSE ERICE, hay á la venta un gran surtido de libros de texto, de todas las asignaturas, para los Seminarios.  
En el mismo encontrarán otras varias y útiles obras como *Waldo Ubaldi, Compendium Teologia Moralis y Casus Conscientiae*, por Gury, *Tesoro del Sacerdote* (última edicion), por el P. Mack, *Elementos de Teologia Dogmática*, por S. Choupe, *Catecismo de la Doctrina Cristiana explicado*, por Mazo, y otras.  
Hay un buen surtido en Devocionarios de todas clases y precios; Breviarios Diurnos, etc., etc.  
Encíclicas, Pastorales, folletos é infinidad de obras.  
Asimismo se encarga de facilitar con prontitud todas las obras que se le pidan no siendo contrarias al dogma católico y á la moral.  
Se admiten suscripciones á todas las revistas y periódicos católicos.

## TESORO DEL SACERDOTE

ó SEA REPERTORIO DE LAS PRINCIPALES COSAS QUE HA DE SABER Y PRACTICAR EL SACERDOTE PARA SANTIFICARSE Á SÍ MISMO Y SANTIFICAR Á LOS DEMÁS.  
Notablemente aumentado en obsequio de los Seminarios que adoptaren esta obra por texto de Liturgia, Oratoria y Teologia Pastoral, por el

**P. José Mach,**  
MISIONERO DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Se vende en la administracion de este periódico á 8,50 pesetas ejemplar.

## DEVOCIONARIO ESCOGIDO

entresacado de los libros de piedad de nuestros más selectos autores por los Padres Francisco de Paula Maruri y Cecilio Gomez Rodeles, de la Compañía de Jesus.  
Se vende en esta administracion á 1'60 pesetas en tela con planchas, 2'25 en piel 3'25 en piel y corte dorado, y 5'25 en chagrin y corte dorado.